BIBLIOTECA PÚBLICA B° A°

LA NACION

Año XVI—Núm. 4324

Buenos Aires, Juéves 8 de Enero de 1885

Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital ..... $ 1.25 m/n
Provincias ..... » 1.40 »
Repúblics Oriental, Paraguay y Bolivia ..... » 1.60 »
Otros paises ..... » 2 »
Número suelto ..... » 0.05 »

No se atienden pedidos de suscriciones directas de fuera del municipio de Buenos Aires, si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta un de estos cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31, pudiendo empezar la suscricion en cualquier fecha. Los pedidos que comprendan tres ó mas ejemplares, se servirán aun cuando solo sean acompañados del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de cambio, que varia tan solo 5 1.10 m/n por cada suscricion. Admitimos en pago estampillas postales argentinas.

IMPORTANTE

Previenen á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1° de Enero de 1885, la suscricion á LA NACION importa $ 1.40 m/n mensuales.

LA NACION

Derecho internacional

EXCESOS BÉLICOS EN LA GUERRA DEL PACÍFICO

—

La guerra es la guerra, y como tal debe ser eficaz para llenar sus objetos, obteniendo por la fuerza y la destruccion lo que no puede alcanzarse por la discusion pacífica y el mutuo acuerdo. Pero la guerra debe limitarse á lo estrictamente necesario para llenar esos objetos, pues el exceso es siempre un acto de crueldad inútil y de barbarie. No obstante, naciones cultas, á las que no puede tacharse de militarismo, como por ejemplo la Inglaterra, han sostenido en principio que no deben limitarse las hostilidades bélicas, á fin de conservar un saludable temor, impidiendo así que los pueblos se lancen ligeramente á arrostrar sus dolorosas consecuencias.

Pero los mismos excesos de la guerra, regidos solo por la ley de la fuerza en accion, han encontrado en sí mismo sus correctivos, y han servido para humanizarla y regularizarla, ya por temor de las represalias, ya por un interés bien entendido, ya, en fin, porque lo que era regla para el mas fuerte en un caso, se volvia contra él en la aplicacion que pudiese darse á.

Así se ha visto que los restos de barbarie bélica contra la propiedad privada en la guerra marítima, se han modificado, asimilándose á la terrestre, y de aquí que los más furibundos hayan sancionado á buscar del poder de sus escuadras militares, propendiendo á la abolicion del corso, que es la defensa de los débiles contra los fuertes.

Las facultades marítimas respecto de la ocupacion de la propiedad del enemigo, sirvieron en los Estados Unidos de América para confiscar al hombre considerado como una propiedad, y emancipar así millones de esclavos.

Los excesos de la guerra franco-alemana, por lo que respecta á ciertos perjuicios ocasionados por las tropas, han servido para que las repúblicas americanas víctimas de reclamos europeos en este sentido, hayan á su vez declarado que no son responsables por tales perjuicios, sinó cuando se violen abiertamente los principios fundamentales del derecho internacional, tratándose de hostilidades bélicas no permitidas.

En este último caso se clasifican los excesos de la guerra del Pacífico, especialmente algunos de las hostilidades ejecutadas por Chile con perjuicio de los neutros.

Prescindiendo del hecho de la ruptura de hostilidades sin forma ni declaracion, que es derecho de conquista del territorio, proclamado en nombre de la victoria, nos circunscribiremos á tratar ese último punto en presencia de las reclamaciones á que ha dado orígen y de la manera como ellas han sido resueltas.

Cuando es sabido, la República de Chile, usando y abusando á veces de su preponderancia marítima, bombardeó varios puertos indefensos del Perú, destruyendo algunas propiedades, en que los intereses de los neutros les fueron afectados.

Los Gobiernos cuyos ciudadanos fueron perjudicados á consecuencia de algunas de esas hostilidades, reputándolas inútiles por no ser exigidas por las necesidades de la guerra ó en consecuencia de accion del beligerante, y por lo tanto no arregladas á derecho, entablaron formalmente las respectivas reclamaciones.

La República de Chile, aceptando las reclamaciones, allanándose á que la decisi n de las reclamaciones extranjeras fuese sometida á árbitros amistosos á los neutrales en su guerra contra el Perú y Bolivia, fuesen sometidos á tribunales arbitrales mixtos.

Estos tribunales fueron constituidos en virtud de convenciones especiales celebradas con los representantes diplomáticos de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Bélgica, que eran las naciones reclamantes.

Cada uno de estos tribunales está compuesto de tres jueces, que representan, uno á la nacion de que es súbdito el reclamante, otro á la nacion demandada, y un tercero, que de comun acuerdo es el Emperador del Brasil representado por su Ministro diplomático en Chile.

Así, pues, la composicion constante de esos tribunales es esta:—Presidente, el Consejero Sr. Felipe Lopes Netto, y vocales, el Ministro de la Nacion reclamante y el árbitro de la República de Chile. El Sr. Lopes Netto, brasilero, ex-Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniendo en cuenta la constitucion y composicion de tal tribunal, las cuestiones sometidas á su fallo, se comprende que ellas son favorablemente resueltas, cuando la reclamacion del individuo que reclama y siempre de un modo contrario por el árbitro de Chile siendo en consecuencia el representante del Emperador del Brasil el verdadero tercero en discordia en el juicio arbitral.

Vése entónces, que el voto del representante brasilero es decisivo, ya sea que acepte ó niegue la justicia de la reclamacion, puesto que forma mayoría para pronunciar sentencia, adhiriéndose á cualquiera de los dos votos emitidos.

Hace ya algun tiempo que funcionan en Chile esos tribunales arbitrales así organizados, sin que hasta ahora la prensa se hubiese ocupado de ellos, pues, en los fallos pronunciados, estableciendo la doctrina jurídica del caso, han empezado á llamar la atencion públicos, y deben justamente llamar la de toda la América.

La República de Chile ha sido hasta ahora constantemente condenada á pagar fuertes sumas á los reclamantes extranjeros, por daños y perjuicios causados directamente por el ejército chileno en la pasada guerra del Pacífico.

Los principios, doctrinas y precedentes invocados en esos fallos, ajustados á derecho y justicia, tienen un gran alcance moral y jurídico, y constituyen una verdadera enseñanza práctica para el mundo americano. He aquí los fundamentos:

La guerra entre naciones civilizadas, es una cruel necesidad. Ella solo tiene por objeto y fin proveer á la seguridad nacional ó vindicar el honor, alcanzando por las armas el reparos que la justicia y el derecho no pudieron obtenerse por otros medios pacíficos y conciliatorios. Extralimitar su accion, llevando á cabo operaciones que no sean estrictamente necesarias para asegurar el resultado honesto que se tiene en vista, constituye un abuso y un desconocimiento del derecho internacional y una violacion flagrante de las leyes mismas de la humanidad, aun en medio de la guerra misma, que es la excepcion de esas leyes.

Violaciones inconcebibles del derecho del Perú fueron bombardeadas y reducidas á escombros por la escuadra chilena, sin que mediara resistencia alguna de parte de ellas que hiciera necesaria tan extraordinaria medida de rigor.

El bombardeo de Valparaiso, que con razon sublevó en masa la opinion del pueblo chileno y en cuya protesta el Gobierno argentino acompañó al Gobierno chileno ante el mundo civilizado, y que fué condenada por él, resultaria hoy humano y legítimo, si fuese condenasse con el mismo criterio la inútil destruccion de los puertos de Mollendo y Pisagua.

Así, el Gobierno de Chile se encuentra en un verdadero conflicto, en presencia de las estipulaciones de los tratados arbitrales que lo condenan en virtud de esos antecedentes y doctrinas, á pagar los excesos que cometió en la última guerra.

Asegúrase que con tal motivo se hacen séria trabajos en el Rio de Janeiro á fin de que el Consejero Lopes Netto sea removido de su cargo por el Gobierno del Brasil. En realidad ó aplazar la dificultad, sin resolverla. De todos modos el precedente jurídico no puede borrarse.

No deja de ser importante para el porvenir pacífico de la América, y especialmente para la República Argentina como limítrofe, que sea el Brasil el que como árbitro y tercero en discordia haga prevalecer esos principios que limitan el derecho de la guerra, pero aparte de esto, que interesa igualmente á Chile, aun cuando por el momento le sea doloroso, nada conseguiria esta última República con cambiar ó contribuir á cambiar la composicion actual de esos tribunales, porque en cualquiera otra composicion, que ella misma ha pactado, porque en ellos tendria las reclamaciones directas de las naciones extranjeras, interesadas en las reclamaciones de sus respectivos súbditos. Habria huido de las llamas para caer en las brasas.

Esto nos enseña que hay para todos los actos que cometen los pueblos ó los individuos, una sancion final, directa ó indirecta, próxima ó remota, que reivindica la justicia de las leyes morales que gobiernan el mundo de la fuerza, y que no impunemente pueden serse ellas conculcadas.

Una nacion americana en guerra con otra nacion americana, condenada á pagar indemnizaciones por excesos de guerra, por los tribunales que, voluntariamente, consintió en constituir, sometiéndose en seguida á su fallo, será una enseñanza y un ejemplo para otras naciones americanas, que tendrán cuidado en adelante de no abusar de la fuerza, menoscabando su propia victoria por el exceso que la deshonra y la desvirtúa ante el derecho.

COMERCIO DE BUENOS AIRES

Habido en los 12 meses de Enero á Diciembre de 1883 y 1884

(De los *Datos mensuales de la Estadística Comercial*, publicacion oficial, dirigida por el Sr. Latzina)

En el mes de Diciembre hubo

IMPORTACION	1883	1884
Sujeta á derechos.....	$ m/n 5098982	7233841
Libre de id	" 630571	754923
Total.....	$ m/n 5729553	7988264
EXPORTACION		
Sujeta á derechos.....	$ m/n 5483235	5207648
Libre de "	" 183740	273189
Total.....	$ m/n 5666975	5482837

habiéndose liquidado derechos en todas las aduanas (adic. incl.) por $ m/n 2357354.

Los doce meses reunidos, desde Enero hasta Diciembre inclusive, ofrecen en su comparacion con las análogas cifras de la década, los guarismos siguientes:

IMPORTACION	1883	1884
Sujeta á derechos.....	$ m/n 55124822	64442894
Libre de id	" 8490502	12931768
Total.....	$ m/n 63620924	77374462
EXPORTACION		
Sujeta á derechos.....	$ m/n 38004038	39885977
Libre de id	" 7201267	7179952
Total.....	$ m/n 45206305	47065929

La importacion, como término medio de los ocho años 1876-1883, es el 80,4 % y la exportacion 69.1 % de la de toda la República.

—

Los detalles del comercio especial exterior de Buenos Aires, en los 12 meses de Enero á Diciembre de 1883 y 1884, son los siguientes:

Importacion sujeta.—Comestibles y productos coloniales, $ m/n 16785456; bebidas, 8580906; tabacos, 3835757; cueros, 14659406; ropa hecha y confecciones en el hábito de la obediencia fusta; es como puede asegurarse al instante de leer líneas.

Si la calamidad fuera local y peculiar de una determinada raza, no hubiera arranado al gran patriota aleman Mr. Fichte notas tan conmovedoras al lamentar la corrupcion de su pueblo querido, adormecido en el regazo de la molicie, no podia obtener los sucesos que algun tiempo despues del grito de alarma, dado por el venerable patriota, habian de contemplar Francfort y Berlin.

Prueba evidente que la cuestion es defecto de enseñanza; conocido el orígen del mal, el empeño debe ser constante; la escuela es el templo de las reformas, y el maestro el sacerdote que con la fe de esperanza y el ejemplo ha de hacerlas operar.

I. MONTÓN.

OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL

Trabajos efectuados en Diciembre ppdo.

CÓMO PUEDE IMPEDIRSE EL EXPENDIO DE VINOS ADULTERADOS

—

Buenos Aires, Enero 3 de 1885.

Al Intendente de la Municipalidad de la Capital Sr. Don Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de elevar á V. E. la relacion de los trabajos practicados por la oficina que dirijo durante el mes de Diciembre ppdo.

Son los siguientes con sus respectivas clasificaciones:

Vinos..	Buenos.....	33
	Regulares.....	35
	Malos no peligrosos.....	47
	" peligrosos.....	111 226
Harinas—Buenas.....		48
Panes		8
Varios análisis.....		13
Total.....		295

Como se ve las harinas y el pan que fueron denunciados como insalubres han resultado de la mejor calidad, no pudiéndose atribuir al aspecto que presenta el pan del consumo durante algunos dias sinó á condiciones particulares de la fermentacion. Sin embargo, la oficina continúa la inspeccion de un gran número de muestras de harinas recogidas, y oportunamente informaré á la Intendencia sobre la calidad de todas ellas. En cuanto á los vinos del consumo que continúan siendo la preocupacion constante de la oficina, el señor Intendente ha sido informado de las falsificaciones de que han sido objeto y que parecen haber experimentado una recrudescencia durante estos últimos meses.

Llamo sobre todo la atencion, como lo he hecho presente al señor Intendente, acerca de la gran cantidad de vinos coloreados con ferivados de anilina (colores de alquitran) que se ha observado durante el mes próximo pasado.

Este hecho es debido sin duda á la poco escrupulosidad que tienen los almaceneros al hacer mezcla de vinos reconocidamente buenos con otros de calidad inferior, lo que explica la circunstancia de haber sido hallada en esos mismos dichos vinos de las marcas más acreditadas en plaza.

Es opinion del que suscribe, que uno de los medios de conseguir la extincion del uso de los colores de alquitran para colorear vinos, consistiria en hacer saber al comercio la introduccion de esos colorantes que ya prohibe la mayor parte de Europa, y que pasan con esa designacion por la Aduana de la Capital.

En cuanto á los vinos y los almaceneros al por menor, solo se hallarán garantidos de la pureza de los vinos del consumo que se introduzcan de ahora en adelante, si esos artículos que hayan sido previamente analizados y encontrados buenos, de acuerdo con el nuevo reglamento sobre la materia.

La oficina debe prevenir que los certificados de análisis que ha expedido á los que le han presentado muestras para su exámen, no tiene valor alguno para el comercio nuestra á que se refieren y en manera alguna pueden servir de salvaguardia á los contraventores de vinos que se han vendido bajo la fé de los análisis mencionados. Es menester que la oficina dirija una muestra de cada partida, para llevar el *sello municipal*, especie de *marchamo*, como lo ha hecho ya con el sello Intendente que garantirá al comprador la buena calidad del producto que se le vende.

Es con el recordado objeto que he dado instrucciones para que en adelante, en cada caso, de cada vino que se introduzca en plaza, se tome una muestra para ser analizada.

Por este medio, el público sabrá á que atenerse, y el comercio honrado no podrá ser perjudicado por la competencia desleal de los que, sin escrúpulos, especulan con la salud pública.

Me complazco en hacer presente á V. E. que la oficina ha sido visitada por numerosos vecinos, que han solicitado informes sobre la calidad de los vinos que consumen, los que les han sido suministrados con la mayor exactitud.

Dios guarde á V. E.

ADOLFO P. ROSSETTI.

CARTAS DE PRAT

UNA TERTULIA EN PARIS

—

PARIS, 5 de Diciembre de 1884.

Señor Director de LA NACION.

Una larga y penosa enfermedad de la que honra mi apellido, hace mi distraido y ligera mi pluma, me obliga á ser archi-casero, á asomar apénas mi humanidad á la intemperie. Mis amigos, que estan en el secreto de mi aislamiento, me presurosos á mi domicilio, y me solicito cuidado, su sincera amistad, con olvidar á la doliente sus quebrantos físicos, á mi sed legítima afliccion.

Anoche pasaron la tardecita en mi *fumoir* el primer secretario de la Embajada de España Sr. Villa-Urrutia y el gran pintor Madrazo; conversamos como una garantía, pues los libros de la competencia ilegal que se les hace con productos de calidad inferior ó dañosos, que no pueden ser conocidos por el público inexperto.

Durante el año que acaba de trascurrir, primero de la existencia de la oficina, esta ha verificado la inspeccion de los productos más variados, que en su conjunto forman un total de 1279 pesas de carreza á pesar de estar en continuo trabajo para dar á su establecimiento mayores proporciones, á fin de poder atender los pedidos que le son hechos.

La cabada que produce Mendoza es de primera clase, abundante y de excelente rinde.

Existen tambien seis tenerias, las que usan en las operaciones del curtido de pieles la raiz del cortuño y el alumbre; estas materias primas se encuentran en abundancia, aun en las cercanias de esa ciudad, calculando lo que debe ser respectador ha demostrado que muchas casas de comercio se hallan en contravencion con las ordenanzas municipales, por falta de una verdadera policía de los artículos de consumo que se introducen del extranjero; ha provocado con sus procederes una reforma en este punto, y la reforma se ha llevado á cabo á pedido de los mismos interesados. Hubo, por último, hacer constar con satisfaccion que no se ha sustentado ninguna protesta por parte de los damnificados por su intervencion.

Los análisis hechos durante el año que acaba de vencer ascienden al número de tres mil (3000) próximamente y serán debidamente clasificados y estudiados en la memoria anual que elevaré, exponiendo los resultados que se puedan deducir metódicamente de su estudio, publicando los mismos en el Boletin municipal para que puedan ser comparasse con los de instituciones análogas de otras partes y con las que la nuestra se halla en relacion.

Creada entre las exigencias de unos, con la confianza de unos pocos, y la indiferencia de los más, la Oficina Química ha hecho camino y ha conquistado un puesto en la consideracion, y hoy año nuevo de vida que empieza para ella, sea tan provechoso como el primero, y que encuentre el mismo apoyo y confianza en las autoridades, en la prensa y en el público, serán los objetos que se propondrá conseguir.

Saluda al señor Intendente.

PEDRO N. ARATA.

MENDOZA

Sus industrias actuales y sus elementos de produccion

I

En la problema resuelto: En cualquiera de los puntos de poblacion de la República que sea objeto de investigaciones, por mias sumeras que sean, se adquieren pruebas inequívocas y tangibles del vasto horizonte, y del fecundo porvenir que le ofrecen vivas de que dispone el país ofrecen al trabajo y á la industria, cuyas evoluciones vienen imprimiendo rápidamente la produccion y la riqueza á nuestro suelo, que hoy ocupa el lugar de colocar á la República Argentina en el elevado rango que está llamada á ocupar entre los países más civilizados y poderosos.

Esta es una palpable del progreso en que ha entrado el país, que ya habia tenido oportunidad de estudiar en otras provincias, ha sido comprobada recientemente en la Capital de la de Mendoza.

Hace apénas diecicocho años que esta ciudad empezaba á renacer de las ruinas de la antigua, y en ese corto espacio de tiempo ha llegado á ser una de las industriales que son un testimonio innegable del gran valor de las fuerzas productivas con que la naturaleza ha favorecido á esta comarca.

Hoy cuenta quince fábricas de carruajes y carrocerías—como llaman allí á los talleres de herrería y carpintería destinados á la fabricacion y composturas de carros—seis de vinos, una de licores, Stoppel, de nacionalidad alemana, que se estableció en 1873, con un pequeño capital.

Un trabajo honrado é inteligente le ha permitido ensanchar su escala muy importante, su establecimiento, que, provisto abundantemente de maquinarias y útiles, construye anualmente frecuentes carros de todas clases, y á precios más bajos y de elegantes formas adecuados á los paseos, hasta los más fuertes, aparentes para viajes, que no pocas veces tienen que efectuarse por caminos de tierra.

El ramo de cervecería cuenta tambien con algunos establecimientos, los que á juzgar por la calidad de su producto, que tuve ocasion de examinar del Sr. Luis Savoisseur, y de la viuda de Fortuny, merecido tambien el grado de prosperidad de las demas industrias que existen en Mendoza.

Este industrial, establecido hace poco más de cuatro años, ha fabricado en ellos cerca de 1279 pipas de cerveza á pesar de estar en continuo trabajo para dar á su establecimiento mayores proporciones, á fin de poder atender los pedidos que le son hechos.

La estátua del General Lavalle—Está colocada donde estaba la tribuna desde la cual el General Lavalle, desde el Rincón hasta la plaza, arengaba á la tropa, en cuyo punto será erigida la estátua del General Lavalle, en el centro de la Plaza de Mayo frente á la Pirámide.

En el transcurso de las 186 piezas en que está dividida la estátua, se encuentran todavía algunos claros donde las estátuas se consolidarán por algunos días, pues hay algunas de ellas que son demasiado pesadas, y se dispone de escasos medios de transporte.

El Instructor Popular—Hemos recibido el núm. 41 del año II de este periódico, órgano de la educación, que se publica en Mendoza, acreditado por la Superintendencia de Escuelas de aquella Provincia.

Para la navegación del Bermejo—Se está armando en el Riachuelo, en los talleres de los Sres. Fader y Peña, uno de los dos vaporcitos que hace poco tiempo llegaron de Europa comprados por el Gobierno Nacional, para la navegación del río Negro.

Una vez que llegó el buque que conducía desarmados á los vapores, la Superioridad dispuso que uno de ellos fuera destinado á la navegación del Bermejo, siendo el otro enviado á su destino.

El vaporcito que se arma en el Riachuelo, operación que se practica bajo la inmediata inspección del comandante Spurr, jefe del Viliamo, estará listo para ser botado al agua dentro de ocho ó diez días, á más tardar.

Estas embarcaciones, aunque pequeñas, serán de gran utilidad para los puntos á que han sido destinadas.

El Villarino—Encuéntrase en el Riachuelo desde hace algunos días, el trasporte nacional Villarino, que estaba fondeado en la rada de Ensenada, el que se le ordenó que entrara á dicho puerto.

Al darse dicha órden al Villarino—la que fué cumplida en el acto—se había resuelto que el mismo fuera para la conducción de inmigrantes á los puertos del Sud, pero el Gobierno ha preferido enviar aquellos por otros buques pagando quien sabe cuánto por su trasporte, cuando empleando el Villarino se aseguraba un buen servicio sin incurrir en gastos mayores.

El Servia—Fué despachado ayer de nuestro puerto, con destino á Santos (Brasil), el vapor italiano Servia, de Emanuel Puente é hijos, que tiene á bordo 43,000 bolsas de café que tiene contratadas, con destino al Havre.

Vapores de Raggio y Ca.—Encontrámonos en viaje de Génova para el Río de la Plata, los vapores italianos Ermida, Stura, Entella é Inviernitivos, todos ellos de la sociedad Raggio y Cª.

Esos cuatro vapores conducen cerca de cinco mil inmigrantes, casi en su totalidad para Buenos Aires.

Solo el Iniziativa trae 1110 inmigrantes.

La chata Balmazia—Ayer hizo un primer viaje la chata Balmazia, llegada recientemente de Europa para ser empleada en el servicio del puerto y trasporte de carga.

Su primer viaje en el Río de la Plata, lo hizo descargando todos los inmigrantes del vapor italiano Adria y sus equipages.

A pesar de no estar la chata más que siete pies con toda esa carga, y cincuenta toneladas de carbon que tenía á su bordo, no pudo atracar al muelle de las Catalinas por estar el río sumamente bajo. Fué necesario que los inmigrantes se trasbordaran á embarcaciones de menor calado para llegar hasta el muelle.

Inmigración—La Comisaría General de Inmigracion despachó ayer para diversos puntos del interior de la República 450 inmigrantes y 158 para la provincia de Buenos Aires.

Desembarcaron ayer en el Riachuelo 546 del San-América y 320 del Adria.

Hoy desembarcarán 860 del Singapore.

Mañana entrarán á la Boca del Riachuelo 900 del Europa.

El Argosy—Es esperado hoy en nuestro puerto, con procedencias de Bahía Blanca, el vapor inglés Argosy, salido de aquel puerto anteayer á las 7 p. m.

El Argosy entrará al Riachuelo, donde descargará 600 toneladas de mercaderías que tiene para Buenos Aires.

Para Bahía Blanca—Con destino á Bahía Blanca zarpará hoy de nuestro puerto el vapor inglés Lord Lansdowne, que recibió 2,500 toneladas de carga, compuesta de mercaderías generales, para aquel puerto.

Terminadas su descarga, el Lord Lansdowne regresará á este puerto donde se pondrá á la carga, para el Sur.

El Herschel—Procedente de Lóndres, Amberes y Rio de Janeiro llegó ayer al puerto de Montevideo y hoy fondeará en nuestro, el vapor inglés Herschel, con bandera del mismo país, 15 pasajeros y 450 toneladas de carga.

La correspondencia llegará hoy temprano por el Cosmos.

El Singapore en libre plática—Fué puesto en libre plática el vapor italiano Singapore, llegado anteayer tarde á nuestro puerto. Desembarcaron los pasajeros de cámara y segunda de tercera clase, habiendo quedado en la oficina de cientocuarenta personas. Los inmigrantes desembar carán hoy, si el tiempo lo permite.

Despues de desembarcados los inmigrantes, se procederá á la carga, para la cual se encuentran ya al costado del Singapore las lanchas necesarias.

El Manilla—El 12 del corriente es esperado en el puerto de Montevideo el vapor italiano Manilla, de la sociedad Rubattino, que procedente de San Vicente en viaje de Génova para el Rio de la Plata el 28 de Diciembre pppdo.

Pasajeros—Er. el vapor francés Orénoque, que sale hoy con destino á Burdeos y escalas, partirán los pasajeros de cámara Sres. Elisco Ramirez, Leandro Astelarra, señora y seis niños, Raul Malaterre, Miguel Charriaux, Enrique Falhay, Salaterre, Angel Sanelli y señora, Sres. Andrés Biot Laborde, Sra. Desbois, Manuel Martinez Fereano, señora y dos niños, Manuel Arias, Martin Izaurrozena, Juan Manuel Rabadilla, Pastor Rabadilla, Leandro Lucero, Ramon Lucero, Vicente G. Quesada, Eduardo Madero, Isidoro E. de Espina y señora, José Olaechea Iduate, Elisa Varela y algunos pasajeros de tercera clase.

Gran bajante—Ayer se produjo una extraordinaria bajante en el rio, á punto de quedar en seco los muelles de Paraguay y de Adriana.

A consecuencia de esta bajante reciente despues de las nueve nadie zarpar con destino á Montevideo el vapor Olimpo, de las Mensagerias Fluviales.

Conservacion de maderas—Hé aquí un descubrimiento reciente, muy útil para un país como el nuestro, donde casi todas las construcciones en que entra la madera, como ser: muelles, cercos, ranchos, etc., se hacen clavando los palos en la tierra.

Para conservar los palos que se entierran en el suelo y preservarlos del mucho que los ataca y destruye en poco tiempo, basta clavarlos por la cabeza, es decir, en sentido inverso del crecimiento del árbol que les da. Se ha observado de poco tiempo á esta parte que los trozos de cercos enterrados en sitio de su crecimiento se pudrian en el espacio de doce años, miéntras que trozos análogos, clavados en sentido inverso, apénas si se alteraban en su contextura.

La explicacion es sencilla. El moho se propaga en sentido de los canales capilares de las maderas, que son proporcionales en número y calibre, en razon inversa de la altura, miéntras que se lo niegan en la cabeza. De aquí que, la humedad no penetra en su interior.

Gas de petróleo bruto—Dice el *Scientific American*: El mundo científico industrial ha considerado siempre el petróleo como un precioso recurso del porvenir, las máquinas á vapor fijas y movibles se calientan ya con petróleo. Este sistema ha probado ser económico y proporciona un alumbrado excelente y poco costoso; además, el calor encierra cantidades considerables.

Los ferro-carriles americanos, que tienen establecimientos de estos productos, extraen de él un gas que emplean para el alumbrado y para calentar sus máquinas, habiéndose dado los resultados más satisfactorios. La compañía de los gases extraidos del petróleo de Norte-América ha construido aparatos especiales para la fabricacion de gas. Un galon (4.54 l) de petróleo bruto da de 12 á 20 centimos de franco, produce más de 2 metros cúbicos de un gas cuyo poder de iluminacion es 5 veces mas considerable que el del gas de la iluminacion ordinaria. La instalacion de una máquina, cuyo precio es moderado, es facil y ocupa poco espacio, y su empleo muy sencillo.

Exportacion de Mendoza—Durante el año pasado el movimiento de exportacion de la Provincia de Mendoza ha sido el siguiente:

Bueyes 4263, novillos 19,344, vacas 10,970, terneros 4837, mulas 731, caballos 1305, burros 31, yeguas 255, ovejas 2220; total 43,566 cabezas de ganado.

Se exportaron tambien 29 loros y 1110 cotorras.

El valor total de la exportacion asciende á 900,086.200 $ m/n.

Incidente en el Convento de Belen—*El País* de Santiago del Estero, del 3 del corriente, cuenta que el Ministro de Gobierno de aquella provincia, acompañado del Dr. Gregorio Gondra, recorrió en dias pasados el convento de la ciudad buscando un local apropiado para establecer una casa de aislamiento destinada á alojar los enfermos variolosos. Habiendo sido cedido por el Convento de Belen y el Ministro, de acuerdo con el facultativo, eligió para aquel objeto, provisoriamente uno de los salones del convento.

Cuando el mismo momento llegó el canónigo Dr. Lagones, Vicario Foráneo, y al que se le habia enterado de lo que ocurria, manifestó que tio permitiria que se destinara á servir de casa de aislamiento una parte del convento, por cuanto habia en esas mismas habitaciones pupilas para las cuales seria un sério peligro la realizacion del proyecto. El Ministro, significó al Vicario que el Gobierno habia autorizado, á lo cual respondió el Dr. Lugones que en el convento solo mandaba el Obispo, y que él negaba á acceder á la peticion del Ministro, y hacia solo velando por la conservacion de las habitantes, que no tienen otro amparo que el que la prestan las religiosas. Por otro lado amenazó con el Vicario con el anatema, y el Vicario declaró que defenderia el convento, y que el llegaba la fuerza pública lo desalojaria, llevándose en procesion el Santísimo. Cesando en seguida de hablar una y otra parte frases en extremo insinuantes, terminando el Vicario por hacer responsable de lo que ocurra al Gobierno y al Ministro.

Agrega *El País* que durante tres dias ha reinado gran alarma en el pacífico convento. El Jefe de Policía visitó el local para tomar posesion de él y el capellan Villar lo abandonó cediendo su objeto de un acto de fuerza.

El País condena la actitud asumida por el Ministro y el Vicario á que resista la ocupacion del convento.

Treinta kilómetros en doce minutos—En un diario de San Luis, de fecha 3 del corriente, leemos lo siguiente:

Ayer tarde salió la máquina 56 tren cargado de materiales para la prolongacion se desprendió de su carga, como á tres cuadras de la estacion. Pero en la pendiente descomunal que va del Alto Grande, los wagones que quedaron sin máquina siguieron atras, y como corren las mulas tras de las madrinas, largaronse tras de la máquina, en descomunal carrera.

Apercibiéndose el maquinista de que iba á ser atropellado forzó la presion, á hizo correr á kilómetros en 12 minutos."

Precauciones contra la insalubridad de los trabajos nocturnos—A no ser posible no debe trabajar, ni hacer marchas, ni cazar en las orillas de los pantanos, durante los rigores del verano; es mejor hacerlo en el otoño ó la primavera. Es de mejor modo, en cada estacion de estos trabajos nocturnos: no trabajar en ayunas, sinó almorzar primero y tomar una taza de café; dormir bien las horas de descanso, en una habitacion bien ventilada, pero no en la corriente de aire; no dormir en el suelo, sinó en camas elevadas; no dormir con la cabeza descubierta, ni con el estómago vacío; no beber licores que dan una falsa fuerza, sinó café, té ó leche; no comer demasiado, sinó poco y á menudo; no fumar en pipa, sinó cigarros; no beber agua sin haberla hervido ó filtrado; no comer frutas verdes, ni legumbres crudas, ni carnes frias, ni pescados salados, ni quesos fuertes, ni pan ácido, ni pasteles, ni dulces.

Aduana de la Capital—La recaudacion en el dia de ayer ha sido de 123,408.46 $ repartidos así:

Importacion	$ 53,747.25
Exportacion	10,159.10
Estras	59,502.11

En documentos se liquidaron 188.220 $.

La recaudacion en el que va trascurrido del mes ha sido de 359,331.95 $.

Ventas de propiedades—La Direccion Nacional de Rentas registró ayer las siguientes:

Piedras 407 á 415, de 30 por 60 m., en 35,000 $ m/n.

Independencia 639, de 7 por 60, en 2893.

Piedad 867, de 8 por 60, en 4000.

Córdoba y Serrano, 107 por 106, en 3513.

Catamarca entre Estados-Unidos y Europa, de 7 por 21, en 454.

Saavedra entre Estados-Unidos y Europa, de 7 por 21, en 454.

Correspondencia para Brasil y Europa—Por el vapor Buffon, que deberá salir de este puerto hoy, se despacharán la correspondencia para Rio de Janeiro, Southampton y Amberes; para Rio de Janeiro, 107 por 106, en 3513.

Corresponde la balija en el Correo á la 1 p. m.

—Por el vapor Lucerne, que deberá salir de este puerto hoy, se despacharán la correspondencia para Amberes, corresponde la balija á la 1 p. m.

—Por el vapor Weser, que deberá salir de este puerto hoy, se despachará la correspondencia para San Vicente y Bremen, corresponde la balija para San Vicente á la 1 p. m.

—Por el vapor Savoie, que deberá salir de este puerto mañana, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahía, Gibraltar, Marsella y Génova; corresponde la balija en el Correo á la 1 p. m.

—Por el vapor Parsengui, que deberá salir de este puerto el 10 de Enero, se despacharán la correspondencia para Santos, Rio de Janeiro, Bahía y Lisboa, corresponde la balija en el Correo el mismo dia á la 1 p. m.

Meteorología—Datos del Instituto Óptico Científico de Oliva y Schnabl.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884.

Presion atmosférica	Temperatura				Humedad absoluta
Marcha del barómetro en las 3 horas en milím.	*Máxima*	*Mínima*	*Media*	*Media*	
9 p. m.	760				
12 m.	760				
3 a. m.	760	32	19	27	27-25 2/3
6 a. m.	760				
9 a. m.	760				
3 p. m.	759½				
6 p. m.	759				
9 p. m.	756				

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

Benita Botteri, 2 años argentina, crup.
Lorenzo Vela Duart, 1 id. id, incitemela.
N. Casullo nacido muerto.
Adelaida Solezzi, id.
María Durante 2 años, argentina, difteria
Manuela Rosa de la Sota, 63 d. id. viuda, angina pectoris.
Ana P. de Fernandez, 31 id id casada aneurisma.
Filomena Gonzalez, 1 id. id. viuda meningitis cerebral.
Bernardo Ferri, 60 id italiano, casado cirrosis hepática.
Josefa Peña de la Serna, 86 id, argentina, sin, apoplegia.
Vicente Gardino, 74 id. casado, enteritis.
Fernando Pittaluga, 4 id. argentino, peritonitis.
Carmelina Biggero, 1 id. id. hidrocefalia cerebo.

Cementerio de la Chacarita.

Jaime Fello, 4 meses, argentino, tétano traumático.
Rosa C. de Berna, 23 i. id casado, tuberculosis.
Carmela Gelinas, 1 id. italiano, sinton.
N. Acosta, id. nacido muerto.
Teresa Canepa 25 años italiana casada, marasmo.
Andrés Bellini, 64 id. casado, cirrosis hepática.
N. N., id. n. fixia por sumersion.
Tomás Pacheco, 15 dias, argentino inanicion.
Domingo Bravo, 3 meses, bronquitis.

Cementerio de la Recoleta.

Libras esterlinas..... 13 4 15 % premio
Monedas de 20 francos..... 15 "
Cóndores chilenos..... 13 "
Monedas chilenas..... 13 "
Argentinos de oro..... 15 "

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* y *Rio Uruguay* de Montevideo; *Tridente*, *Escocés* y *Meteoro* para Rosario; *Bonaria*, de Bahía Blanca, *Orénoque* para Burdeos. *Weser* para Bremen. *Buffon* para Amberes, correspondencia para estos tres últimos hasta la 1 p. m. en la oficina de Correos.

—Hoy á las 3 y 30 p. m. se cerrará en la Oficina de Correos la balija para el vapor francés *Orénoque* que debe salir de Montevideo, para Brasil y Liverpool, el viérnes 9.

Manifiesto del *Europa*, vapor italiano de P. Cafferata, de Génova. A P. Chris- [illegible] 1853, 68, 1 cs. hongo., 6 lan- [illegible] 1 cs. efectos, 1 id. id., 1 id. id., 1 id. id.,

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumes fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Mention honorable 1855 — Mention honorable 1860

Estas Píldoras, dotadas de todas las propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan inefices los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorosis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis, la Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos is energicos que se conocen para estimular el organismo y mejorar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

FARMACIEN A PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICIONES

SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES REUNIDOS

La Sociedad toma por contrata las construcciones y reparaciones de casas y edificios en la ciudad y campaña, dirigidos de sus mismos socios con sus maestros oficiales de albañilería, carpintería de obra blanca, de techos y galpones, pinturas y vidriados, pintura y lechada de cualquier modelo, colocación de papel y vidrios, obras de yeso y ornamentos, escaleras de madera, mármoles y fierro etc.

Para tratar, Lorea 74, altos, de 12 á 4.—*L. Bessia*, Gerente. 4249 plm d33

MIGUEL VAN GELDEREN

Dentista Americano y de varias Facultades Europeas

Atendido el aumento de su clientela, ha tenido que trasladar su gabinete á la calle

GENERAL LAVALLE 416

Esquina Artes

PRECIOS

Dientes artificiales desde..... $m/n 2
Orificaciones aceradas sumamente desde " 3
Extracciones sin dolor absolutamente ..... " 1

HORAS DE CONSULTAS

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.—Se habla francés, inglés, aleman y holandés. 5398 p30 d1

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Enero, están señalados en los contratos para el pago del trimestre de las Cédulas, pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Enero 3 de 1885.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 5506 p12 e4

SE VENDE

LA ACREDITADA ZAPATERIA "STELLA CONFIDENTE"

Situada en la calle RIVADAVIA 687.

Frente al Mercado Lorea

PARA TRATAR, OCURRIR EN LA MISMA CASA

5541 p3 e6

DIPLOMA — MEDALLA — DENTISTA NORTE-AMERICANO

RODOLFO NEWBERY

ESQUINA DE CANGALLO 125—FLORIDA—125 PERFUMERIA

DE FAMA RECONOCIDA VINOS ARGENTINOS DE CORDERO

En el Anafaro, de la finca dedicada por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y reconocida fabricación de beneficencia, sociedades por sociedades extranjeras y argentinas en las principales mesas de Buenos Aires son los vinos de los Almacenes, bandy y vistas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplasa al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1.—Este reemplasa á un buen Oporto, Marsala, el más esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero. (Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)

1225 5117

Compañías Nacionales DE SEGUROS

FLORIDA 125, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1863)

LA SEGUNDA ARGENTINA

(Fundada en el año de 1887)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de polizas, riesgos de incendios, si subsenas en la Capital y casas de ramos de la República é tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

En caso de muerte

Mortajas y coladuras mortuorias á la moda alemana, desde las mas sencillas hasta las mas lujosas y elegantes, de muselina, raso y seda.

También se arregla en nuestros talleres toda clase de colgaduras de luto y ordinarias.

Se renuevan las colgaduras viejas a deseo de los clientes y á medida.

Hay un buen surtido de muestras.

Chacabuco 525, esquina Comercio

CARLOS WALDBRECHER

4577 p1 mid.

FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de 80 juegos de traviesas de madera dura para cambios á entregar en la Estacion del Rincholeo.

El cuadro de detalle de las cantidades, dimensiones y demas condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. en la Oficina del Director de la 3a. Division, Morgan 184.

Las propuestas deberán ir acompañadas de un recibo acreditando haber depositado en la Tesorería de los Ferro carriles de la Provincia 1000 pesos moneda corriente ó títulos de renta.—Se recibirán en la Secretaria de la Direccion General hasta el dia Jueves 8 de Enero de 1885, á la 1p. m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1884.—*El Director General.* 5310 p3 d31

Dr. M. Rinaldi

OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO

CONSULTORIO PRIVADO

559 Alsina 559

(BAJOS) 8703 perm a14

SASTRERIA LA MODA

De Schwarz & Marotta, Victoria 49.—Entrada única 49 Ofrece á su numerosa clientela y al público en general un gran surtido de sacos de verano.

Sacos de saco de la Reina legítima—la. calidad, 5 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n; 3a. calidad, 3 $ m/n.—Sacos de lustrina: 1a. calidad, 5 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n; 3a. calidad, 3 $ m/n.—Sacos de hilo de Holanda, 1a. calidad, 2 $ m/n.—Sacos de brin de hilo: 1a. calidad, 3 $ m/n; 2a. calidad, 1.40 $ m/n.—Liquidacion de una regular partida surtido de chalecos de piqué y de hilo hechos y de medida: 1a. calidad, 3 $ m/n; 2a. calidad, 4 $ m/n; 3a. calidad, 3 $ m/n. Pantalones de brin: 1a. calidad, 3 $ m/n; 2a. calidad, 1.40 $ m/n.—Camisas hechas y á la medida con vista de tela de dimasr: 1a. calidad, 3 $ m/n docena, 2 $ m/n cada una; 2a. calidad, 16 $ m/n docena, 1.44 $ m/n cada una. —Gran surtido en casimires para trajes, con gusto de alta novedad, se garanta corte elegante y trabajo de primer orden. Ventas al contado precios fijos.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE

PEMARCHI, PARODI Y Cía

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

DIRECCION General de Escuelas DE LA Provincia de Buenos Aires

Se hace saber á los interesados que los exámenes de maestros y maestras ante el Consejo General de Educacion de la Provincia, principiarán el Lúnes 5 de Enero próximo, en esta Capital.

La Plata, Diciembre 6 de 1884.—R. ARAUJO MUÑOZ, Secretario. 4600 p2 d110

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 — GRAN PREMIO — EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados. — El ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA — y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras — Únicas garantías para el comprador.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la *Marca de fábrica* colocada al margen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE y Cie, EN PARIS.

Nuestros representantes en Buenos-Ayres son los Sres E VIEIRA y Cª.

LAGOS & SAHORES

Importante y exclusivo remate DE PERFUMERIA

Por cuenta del renombrado fabricante señor

Eugene Rimmel

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE PIEDAD 335

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia

Lotes grandes, venta liberal sin retirar lotes, agua florida, agua de rosa, aceite de tilia, polvos de arroz, agua de colonia. La venta se hará con la misma liberalidad con que fué efectuado el anterior remate. La proximidad del Carnaval, época de gran expendio de esta clase de artículos debe tenerse en cuenta. La legitimidad de procedencia de esta perfumeria es garantida por la casa consignataria. 5553 c6

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todas los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque & Cie*

Fabricacion y venta por major: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Lagos & Sahores

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS GENERALES

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INDUCTORAS

A PLAZOS

EL JUEVES 8 del corriente, á las 12 del dia

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 335

VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO

POMOS

Por cuenta de una importante fábrica: 10,000 DOCENAS POMOS, de diferentes tamaños, venta liberal, lotes al gusto de los compradores, clase superior, envases inmejorables, cajas de madera.

AVERIAS: Por cuenta de Seguros: 200 piezas arpillera de varias clases. 5554 c6

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador, de los fuertes vinos de Burdeos por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anémia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de A. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SALUD PARA TODOS

¡¡ *La SANGRE es la VIDA* !!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Vodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

preparados por Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los globulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Viruelas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da á los niños orgullosos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Venta al por mayor : En Casa de **Mario LECHAUX**, rue Sainte-Catherine, 164, **Burdeos.**

LEER EL PROSPECTO

PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

128 RIVADAVIA 128 (altos)

Se encargan de hacer los **cálculos, propuestas, construcciones é instalaciones para vias férreas**, económicas y normales, **trasportes mecanicos de hierro y acero**, puentes, casas, galpones y puentes, así como para el trazado de ingenios y establecimientos industriales y rurales.

Destilerias hasta la capacidad diaria y 3,000 delitros de alcoholes, y establecimientos rurales á vapor para la fabricacion de **manteca queso por mayor**, hasta la capitidad diaria de 500 kilos de manteca, segun los sistemas más económicos y modernos, que obtuvieron gran éxito en Europa. Están á disposicion obreros hábiles para estos ramos industriales.

Instalaciones de **aserraderos á vapor y talleres mecanicos**, materiales para pozos artesianos, maquinarias de toda clase para labrar los metales y maderas.

Unicos representantes para la República Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia y el Imperio del Brasil, de las:

Usinas de acero del Rhin, en Ruhrort, fabricacion de rieles y accesorios. Produccion anual: 100,000 toneladas.

Usina de Nuremberg, fabricacion de coches y wagones para ferro-carriles. Produccion anual de 400 á 500 coches y 3,000 wagones de carga.

Usina de Henschel y Sohn, en Cassel, fabricacion de locomotoras. Produccion anual: 250 locomotoras.

Usinas de Dueldorf, fabricacion especial de caños de hierro dulce. Produccion anual: 30000 toneladas. 1 fo d 5p.m.2

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS DENTISTAS

162 Maipú 162

perm.

ONCIDIA de ESPAÑA

Aceite

— Consuélense Vds Caballeros y Señoras. Un nuevo descubrimiento, el Aceite de Oncidia de España, excelente para el cabello, fortalecerá sus Cabellos y los hará crecer.

ESENCIA CONCENTRADA

— Ensayar es adoptar la Esencia Concentrada *á la Oncidia de España, cuyo exquisito perfume la Ha Valido pronunciamiento la preferencia de la elegancia parisiense.*

I. GUIMARD

PERFUMISTA, 48, Faubourg Poissonnière, 48, PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS

PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA

Remedio seguro contra toda clase de TOS, por fuerte é incomoda que sea

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad:

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos contínua y pertinaz producida por cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todos se curan con estas pastillas, las que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos, que tanto atrapolan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, enronquecida, muchas veces por sofocacion ó ahogo como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos de coqueluche ó catarro de los niños, etc., etc., se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, las mucosidades y pertinas, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis provienen de una simple tos descuidada. Este pectoral es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el ASMA *ó sofocacion de todas clases.*

CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve primado de dormir.

Se venden estos medicamentos en las boticas farmacias de **Buenos Aires** y de toda la República **Argentina.**

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN

POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

Dos áreas de campo flor

Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.

Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas perennes.

Darán mayores informes se necesiten, Victoria 19 y 93. 4201 d20 v 128

La fábrica de velas estearinas

"APOLLO"

En Schiedam

(PAISES BAJOS)

Entrega las velas estearinas mejores, más duras blancas y claras.

Coronadas con la

Medalla de mérito en Viena..... 1873
Id id oro id Paris..... 1878
Id id oro id Amsterdam.. 1883

Los pedidos se efectuarán con la mayor puntualidad, por medio de casas de comision europeas.

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, viñetas de todas clases para imprenta. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Florida 140

BUENOS AIRES

CERVEZA ALEMANA DE CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro

En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa

PRAEGER & BIEBER

419 Rivadavia 421

5465 plm e3

ENCAJES

Encajes de última moda, encajes de seda negra, encajes de seda de colores, encajes de hilo y de algodon, encajes de todas clases, encajes de Chantilly, Point d'Angleterre, Guipur du Puy, Point de Sedan, Point d'Alençon, Lilley, Chapa ras Solas.

MALLAS francesas, mallas catalanas, mallas genovesas, Dentelle Beige, Dentelle Chantilly, Arabelles verdadera, puntillas de todas clases, etc., etc. Surtido único en Buenos Aires, á precios sin competencia.

A la Ciudad de Lóndres

38 PERU 38

5386 p15 d p m e1

PAPAS

Papas francesas é inglesas, clases especiales para se mille, se reciben de Europa hasta el mes de Febrero, en el depósito de semillas y plantas de—

ANGEL PELUFFO

182—ARTES—182 p m d

HENRI SATRE

Ingeniero Constructor

LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina: P. & E. Matthey, 232 Reconquista 232. perm.

CARNAVAL DE 1885

Géneros de alta fantasía para trajes de Carnaval

Percales, batistas, satinés de algodon finos con dibujos académicos, convenientes para trajes de disfraz y una infinidad de otros artículos para Carnaval, á precios muy módicos, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres—38 Perú 38

5534 p15 d m e1

SEDERIAS

Sederías de alta novedad para vestidos, brocato, damasés, broché catalan, surah, radhamás y raso duchesse en combinacion. Quadrille, estincelle y tornasol en combinacion. Quantidad de fantasy y de última moda. 50,000 á m/n 0.60, 0.65, 0.74, 0.85, 0.91, 1, 1.07, 1.16, 1.20. Géneros de seda blancos para casamientos y artículos para novias.—Única especialidad en Buenos Aires.

A la Ciudad de Lóndres, Perú 38

5397 p15 d p m e1

Compañía de Seguros CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva } Fondos invertidos
$ 7.500.000 m/n., oro } $ 30.000.000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

R. y J. CARLISLE & Cía.

149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

perm

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 3.a de Diciembre de 1884 y 1° de Enero de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas siguientes:

Série A de 1000 $f.

23	397	647	1955	1774	2413	2891	3467	5179	6113
74	420	896	1335	1769	2437	2977	3857	5571	6131
88	425	917	1338	2012	2784	3009	4459	5533	6340
123	545	1062	1389	2018	2556	3282	4654	5783	6352
130	633	1181	1512	2319	2623	3119	4662	5921	6369
218	755	1220	1622	2360	2841	3159	4699	5967	6466
332	808	1251	1753	2397	2881	3171	5159	6005	

Série A de 400 $f.

1	6726	10459	14020	18152	24330	27192	32287	39073	
27	6810	10559	14343	18476	24512	27497	32290	39598	
352	6956	10643	14722	18543	24647	27908	32414	39695	
402	6964	10669	14834	18552	24670	28023	32451	39713	
462	6988	10738	14931	18875	24775	28468	32581	39945	
781	6165	10855	15001	19099	24983	28498	32586	39946	
804	6202	11103	15114	20024	25284	28574	32592	41073	
1065	6494	11061	15515	20217	25193	28692	32953	41149	
1094	6724	11135	16062	20307	25307	29077	33000	41204	
1656	6845	11219	15852	20751	25258	29033	33216	42334	
1627	7592	11908	16446	20796	25295	29208	33272	43068	
1841	7773	11943	16662	20832	25303	29271	33450	44007	
1867	7893	11467	16878	20946	26603	29372	33750	44161	
2034	7962	11914	17073	20963	26703	29602	33855	45026	
2330	7967	11979	16987	21005	27714	29509	34291	45231	
2322	8158	11984	17069	21037	28204	29918	34035	45483	
2412	8423	11981	17105	21114	28231	29921	34262	34719	
2474	8650	12298	17208	21469	28427	29708	34742		
2699	8708	12424	17315	21473	28444	29765	34744		
2168	8848	12705	17413	21564	28570	29766	35104		
2193	9075	12818	17439	21716	28577	29943	35231		
2196	9099	12960	17565	21852	28579	29956	35265		
4211	9209	13127	17638	22000	28609	30023	35132		
4946	9241	13231	17801	22089	28647	30113	36570		
4353	9345	13280	18045	22115	28754	31003	36592		
4777	9409	13322	18060	22252	28935	31265	37461		
4856	9704	13329	18063	22866	28964	31324	37593		
4990	9673	13424	18135	23041	29374	31376	38113		
4993	9773	13635	18160	23139	27013	31399	38304		
5022	9788	13838	18161	23207	29123	31443	38732		
5072	10001	13812	18196	23703	29129	31543	38827		
5170	10028	13986	18371	23?	29?	31700	39126		
5238	10?	14167	18372	23756	29?	31959	39407		
5475	10205	14140	18512	24034	29512	32056	39557		
5652	10211	14276	18551	24017	29719	32085	39590		

Série A de 200 $f.

283	1275	1993	2243	2272	3301	3382	3984	4161	4993	5935
619	1295	2045	2331	2575	3336	3687	4050	4177	4980	
715	1744	2060	2442	2801	3374	3932	4071	4187	5457	
1230	1888	2062	2460	2312	2377	3944	4055	4655	5774	

Série A de 100 $f.

28	545	994	2402	3379	4440	4809	5329	7187	7596
61	560	999	2532	3408	4481	4890	5349	7191	8460
123	570	1144	2838	3538	4528	4895	5360	7230	8972
175	705	1208	2919	3807	4562	5219	6094	7465	8338
203	576	1749	2932	3960	4721	5244	6234	7476	8986
315	878	1888	3036	4026	4787	5254	6670	7522	
454	880	2310	3345	4302	4791	5272	6881	7527	

Série A de 50 $f.

289	461	765	840	1190	1405	2689	3123	3924	
444	529	877	908	1194	1597	2689	3318		

484

Série B de 400 $f.

4 6

Série B de 200 $f.

3

Série C de 400 $f.

149	886	1021	1626	1685					
541	838	899	1494	1733	1833	1904			

Série C de 100 $f

50 295 302

Série D de 400 $f.

522 527 635

Série D de 100 $f.

54 65 128 143 189

Série E de 1000 $f.

3705	6034	9440	9821	9933	10033	10270	10406	10552	10824
6811	6522	9447	9833	9943	10107	10271	10483	10811	
6903	6940	9475	9870	9944	10124	10287	10533	10820	
6538	9422	9471	9846	9996	10295	10294	10525	10765	

Série E de 400 $f.

218	1272	2309	3147	4074	5174	6077	6979	7722	8595	9274
236	1327	2746	3176	4283	5335	6078	6993	7757	8636	9287
292	1415	2864	3218	4302	5477	6203	6994	7794	8847	9293
945	1420	2872	3408	4472	5526	6295	7243	8238	8927	9514
1011	1539	2981	3749	4730	5726	6727	7243	8249	8939	9718
1023	1752	2990	3908	4997	5782	6728	7659	8499	8958	
1262	2125	3006	3817	5043	5881	6731	7849	8515	9056	

Série F de 200 $f.

223	681	931	2000	2241					

Série F de 100 $f.

389	1779	3561	4844	5033

Série F de 50 $ m/n

163	333	386	492	589	700	769	1020	1026	1187	2238

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1884.—JOSE M. LA FUENTE, Secretario.

Municipalidad de la Capital

Licitacion de potros

El Sábado 10 de Enero próximo, á las 2 p.m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cien potros (100) para los carros de limpieza.

Los potros serán perfectamente sanos, nuevos y de todo pelo de 6 á cuatro de alzura, dándose la preferencia á los mestizos.

Las propuestas se presentarán en sello de 5 $ m/n, el que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 800 $ m/n, como garantía del fiel cumplimiento de la obligacion contraida; cuya suma será devuelta inmediatamente despues de la entrega de los animales.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1884. 5331 p14 d28

VINOS DE CHILE

Las bodegas y establecimientos de elaborar vinos para la exposicion que D. A. Subercaseaux ha constituido en el pueblo denominado Viña del Mar, (aunque no hay allí ningun viñe) y de cuyos productos son agentes los señores Rodian y Kiernan, no tienen nada que ver con los vinos de la Chacra y Viña del Sr. Ramon Subercaseaux, situada en Santiago de Chile, cuyos vinos han obtenido medalla de oro en todas las Exposiciones donde han figurado y de los cuales son único agente en Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1884.—*Joaquin Villarino*, Florida 395 4797 p1m d18

BANCOS

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

Capital autorizado..... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.... £ 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederic Fenhann.
J. B. Gores, Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Además dirige con comision de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se compran aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C, ó en Buenos Aires, San Martin 56 (altos.)—*H. Alfred C. Cox*, Gerente

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000 moneda nacional 3 %
" de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000... 2 %
" de $ m/n 500,000 arriba..... 1 %

á 90 dias fijos..... 8 %
en caja de ahorros despues de 90 dias..... 6 %

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago hasta 6 % de interés, segun el tiempo que falten para vencer.

Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos..... convencional

CARTAS DE CREDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, tanto para comodidad de los viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se hacen uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungria; como asi sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ORDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias mediterráneas de Italia donde existe oficina de correos.

DESCUENTOS

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—POLLARD, Gerente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

71 & 77 RECONQUISTA 71 & 77

En el ROSARIO esquina de las calles Puerto y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 1.500,000
" EMITIDO..... " 1.000,000

ABONA EN MONEDA NACIONAL

Sin cuenta corriente y la vista..... 3 % anual
Por depósitos á 6 meses fijos de aviso.. 4 " "
" " fijos por 90 dias..... 5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..... 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros valores..... convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio é particulares
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Cobra y negocia letras sobre el extranjero
Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viageros.
Gira sobre las siguientes plazas y paises:
Lóndres y las ciudades principales de *Inglaterra*
Escocia é Irlanda.
Paris.
Burdeos.
Amberes.
Genova y otras ciudades de *Italia*.
España.
Suiza.
Montevideo.
Nueva York.
Rio de Janeiro y otros puntos en el *Brasil*.
Transfiere fondos por telegrama á cualquier otra manera, del continente de Europa y viceversa, pormedio de la corre

FAWCETT PRESTON & Ca.
Ingenieros Constructores
LIVERPOOL
GUILLERMO J. HILL
Ingeniero Consultor
Runciman & Ca.
Agentes, Piedad 73, Buenos Aires
Maquinaria del sistema más moderno para la elaboración de azúcar
TRAPICHES | TACHOS AL VACIO
DEFECADORES | CENTRIFUJAS, ETC.
TRIPLE EFECTO | DESMINADORES.
Con el uso del Desmimador no hay necesidad de carbon animal.
Macaradores—Con el uso de macaradores, sistema bien conocido y muy acreditado en la Isla de Cuba, Demerara y otros países, los azúcares hacendados quedan garantidos con un aumento de 25 % sobre el producto natural.
Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para parabrisas públicos.
Máquinas para vapores.
Zolinos para fuego y aros.
Bombas á vapor.
Prensas hidráulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc
2ª conocidas en el norte de toda clase, construidas para sino 6 tetas.
Riel-carril portátil á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas de todas clases. 2149 pón c83

Consultorio Médico-Quirúrgico
Especial para enfermedades de niños
ATENDIDO POR EL
Dr. FEDERICO CABRERA
Antiguo interno del Hospital de Niños
645-Cangallo-645
Horas de consulta: de 12 á 2 de la tarde
2370 partn. m19

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis María Drago, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA POMES, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones por ante mi Escribano que refrenda. Este auto ordenado por intermedio del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 3 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.
5395 p30 d30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago; se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO ARGERICH y doña JOAQUINA GONZALEZ, y don JUAN ANTONIO ARGERICH y GONZALEZ, ó fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
5406 p30 d30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis María Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEBASTIAN FERRARI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.
5407 p30 d30

JUZGADO DE PAZ DEL RIACHUELO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CAPDEVILA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1884.—*Antonio Ledesma*, Escribano Público.
5395 p30 d30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sanze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BARRAGUERO, ya sean como herederos ó acreedores, para comparecer dentro del término de 30 días, á deducir sus acciones por ante la Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884.—*Sebastian Martinez*.
6383 p30 d7

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 días, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL PUENTES, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariani, Pasaseo, á la que entoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Noviembre 28 de 1884.—*Arturo Mon*, Escribano Público.
6389 p30 d7

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sanze, ha dispuesto citar por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO ARGERICH y doña JOAQUINA GONZALEZ y don JUAN ANTONIO ARGERICH y GONZALEZ, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
6402 p30 d11

JUZGADO DE PAZ DEL RIACHUELO

Por mandado del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, procederá el martillero Schuster, á vender en público remate el dia que designe, una casa de nacencia de la testamentaria de don BERNARDO FRIGOLETTO, ubicada en un terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el pueblo de Chivilcoy, en las calles 49 y 44, y un terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el mismo pueblo, y en la calle 44. Dicha venta se verificará sin base ni gravamen. El expediente respectivo puede ser visto en la Secretaría á cargo del infrascripto.—Mercedes, Diciembre 6 de 1884.—*Eduardo Ligartúa*, Secretario.
NOTA—El remate á que se refiere el anterior edicto, se efectuará en Chivilcoy, el Domingo 11 de Enero, las 4 de tarde, en el Hotel Mondi-Genin.
4613 vell c14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sanze, ha dispuesto se cite por el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO y doña MARIA CARRERAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 29 de Noviembre 2 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
6377 p30 d7

JUZGADO DE PAZ DE MAIPÚ

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO ORTIZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maipú, Diciembre 10 de 1884.—*Liberato J. Moreno*, Juez de Paz.
6373 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Ruano, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA CERVETTI DE GUERRI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.
6385 p30 d30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago; se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA CERVETTI DE GUERRI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—*Eduardo Ligartúa*, Escribano Secretario.
6385 p30 d30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sanze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO OMICLANA, y DOÑA LUISA ORICLANA DE HONORAS, ya sean como herederos ó acreedores se presenten en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en Civil y Comercial Dr. Mariani, Pasaseo, á la que entoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Noviembre 28 de 1884.—*Arturo Mon*, Escribano Público.
6389 p30 d7

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sanze, ha dispuesto citar por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEBASTIAN FERRARI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
6402 p30 d11

JUZGADO DE PAZ DEL RIACHUELO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, procederá el martillero Schuster, á vender en público remate el dia que designe, una casa de nacencia de la testamentaria de don BERNARDO FRIGOLETTO, ubicada en un terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el pueblo de Chivilcoy, en las calles 49 y 44, y un terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo, situado en el mismo pueblo, y en la calle 44. Dicha venta se verificará sin base ni gravamen. El expediente respectivo puede ser visto en la Secretaría á cargo del infrascripto.—Mercedes, Diciembre 6 de 1884.—*Eduardo Ligartúa*, Secretario.
NOTA—El remate á que se refiere el anterior edicto, se efectuará en Chivilcoy, el Domingo 11 de Enero, las 4 de tarde, en el Hotel Mondi-Genin.
4613 vell c14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sanze, ha dispuesto se cite por el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO y doña MARIA CARRERAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 29 de Noviembre 2 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
6377 p30 d7

JUZGADO DE PAZ DE MAIPÚ

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO ORTIZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maipú, Diciembre 10 de 1884.—*Liberato J. Moreno*, Juez de Paz.
6373 p30 d13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Ruano, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA CERVETTI DE GUERRI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1884.—*Luis Lacasa*, Secretario.
6385 p30 d30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago; se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA CERVETTI DE GUERRI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 días, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—*Eduardo Ligartúa*, Escribano Secretario.
6385 p30 d30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sanze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO OMICLANA, y DOÑA LUISA ORICLANA DE HONORAS, ya sean como herederos ó acreedores se presenten en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en Civil y Comercial Dr. Mariani, Pasaseo, á la que entoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Noviembre 28 de 1884.—*Arturo Mon*, Escribano Público.
6389 p30 d7

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sanze, ha dispuesto citar por el término de 30 días, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO ARGERICH y doña JOAQUINA GONZALEZ y don JUAN ANTONIO ARGERICH y GONZALEZ, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1884.—*Manuel Avila*, Secretario.
6402 p30 d11

VAPORES

Vapor argentino PRESIDENTE ROCA.—Saldrá para el Rosario, Paraná y La Paz el 10 del corriente, conduciendo carga, encomiendas y pasajeros de mérito, efectuando esa operacion para la Boca del Riachuelo. Para mas informes á cargo de estos buques para